

Oficio: U.A.I.P. 0262/2021
Asunto: Se remite respuesta
Guanajuato, Gto; a 20 de enero de 2021

C. Leonara Villegas.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 00080621, el día 13 de enero de 2021, misma que a la letra dice:

- *"De acuerdo al Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, Eje I Guanajuato Capital Segura ¿Qué programas han implementado para prevenir los delitos de orden patrimonial? ¿Cuáles son las herramientas o los mecanismos que utilizan para difundir entre la población dichos programas? Gracias". (sic).*

Se remiten copia simple de los siguientes: **Oficio UIPP/0008/2021**, suscrito por el **Dr. Daniel Lanuza Rodé, Encargado de la Dirección General de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas**; así como **oficio S.S.C./0062/2021, Maestro Samuel Ugalde García, Secretario de Seguridad Ciudadana**, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente.

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

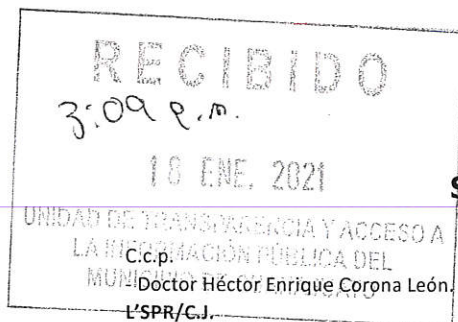
LIC. VÍCTOR CRISTÓBAL ENRIQUE COLUNGA JASSO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo solicitado, en mi calidad de Secretario de Seguridad Ciudadana, doy contestación a los **oficios número U.A.I.P./0076/2021, U.A.I.P./0078/2021**, recibidos en fecha 13 trece de enero del presente año, suscrito por Usted, respecto a la solicitud presentada en esta Unidad de Transparencia por la **C. LEONORA VILLEGAS**, la cual solicita la siguiente información:

"De acuerdo al programa de Gobierno Municipal 2018-2021. Eje I Guanajuato Capital Segura ¿Qué programas han implementado para prevenir los delitos de orden patrimonial? ¿Cuáles son las herramientas o los mecanismos que utilizan para difundir entre la población dichos programas? Gracias.(sic).

Atento a lo anterior, hago de su conocimiento que existe el Programa Operativo de Seguridad Pública para el municipio de Guanajuato, el cual fue aprobado el 11 de diciembre de 2019, en Sesión Extraordinaria número 4. Dicho Programa se integra bajo una visión totalizadora, bajo la premisa del trabajo coordinado entre los distintos órdenes de Gobierno y la sociedad civil; su diseño e implementación está sustentado en las líneas de acción específicas con meta e indicadores que en su momento definirán su efectividad.

Sin otro particular, me despido de Usted.



ATENTAMENTE.

MAESTRO SAMUEL UGALDE GARCÍA.
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Doctor Héctor Enrique Corona León, Secretario del Ayuntamiento de Guanajuato. Para su conocimiento.

Presidencia Municipal
Plaza de la Paz No. 12, Centro,
Guanajuato, Gto.,
Tel. (473) 73 21213

Oficio: UIPP/0008/2021
Asunto: se remite información
Folios: 00080721 y 00080621
Guanajuato, Gto., 18 de enero de 2021

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
PRESENTE

En atención a su oficio UAIP/0077/2021 y UAIP/0079/2021 de fecha 13 de enero del 2021, sobre la solicitud de información que hace la ciudadana Leonora Villegas, se cita de ambos documentos:

“De acuerdo al Programa de Gobierno Municipal 2018-2021, Eje I Guanajuato Capital Segura ¿Qué programas han implementado para prevenir los delitos de orden patrimonial? ¿Cuáles son las herramientas o los mecanismos que utilizan para difundir entre la población dichos programas. Gracias”. (sic)

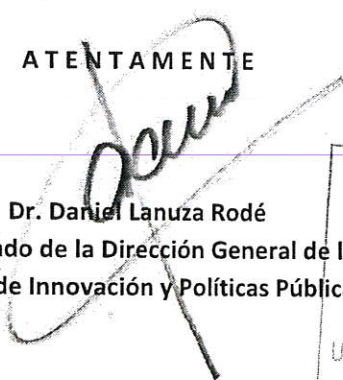
La respuesta a la solicitud:

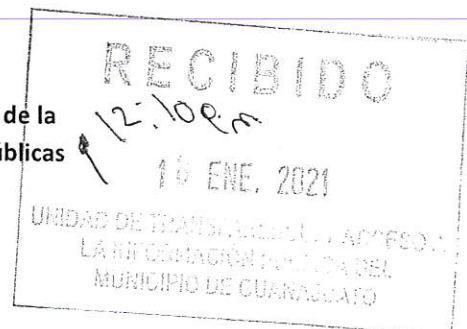
Se puso en marcha a partir del 11 de diciembre de 2019, el Programa Operativo de Seguridad Pública para el Municipio de Guanajuato, mismo que fue aprobado en sesión número 4 extraordinaria de Ayuntamiento. Este programa se integró bajo una visión totalizadora y premisa del trabajo coordinado entre los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil y, cuyo diseño e implementación se basa en líneas de acción específicas con indicadores y metas que en su momento definieron su efectividad.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Son otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE


Dr. Daniel Lanuza Rodé
Encargado de la Dirección General de la
Unidad de Innovación y Políticas Públicas



CCP. Archivo.